

SECRETARÍA - INTERVENCIÓN

Base Jurídica	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD, artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Fines del tratamiento	Gestión de los datos personales incluidos en los expedientes propios del área de secretaría del Ayuntamiento de Bimenes. (actas, resoluciones, etc.)
Colectivo	Ciudadanos/as, representantes legales. Cargos Públicos.
Categorías de Datos	Datos de carácter identificativo, nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono. Datos bancarios. Características personales. Características profesionales y económicas.
Categorías destinatarios	Interesados legítimos. Jueces y Tribunales.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Plazo de Supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Protección de Datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Bimenes.
Entidad Responsable	Ayuntamiento de Bimenes.